



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Yo el Rey y yo don Juan de Torres y Guzmán
de la Ciudad de Alicante y Residentes al Presente
en esta Ciudad de Murcia de Canavia Jarquitecto
ra ante dm en la Mejor forma que aia lugar en
Dio con el fin de que se nos compita de q
Lautestamos por Decimos que el mes de Mayo
Proximo pasado con noticia que tubimos de que
se haia sacado del Lugar la obra de las Canalias
de las fuentes desta Ciudad en virtud de ordenes de
S.M. y señores don D. y sup^{mo} Consejo de
Castilla Comendador al C^{mo} Conde de Arco
de Pinos Correo que fue desta Ciudad venimos a
ella y ynformados del trabajo que se haia en ella
y traza de dicha obra Decimos por esta causa en la
Cana. de Cunto presentada y ochomill reales
de q^{re} nos abran de pagar de lo producido el
Anuncio que esta Destinado para dicha obra la qual
dicha obra nos fue admittida y despues por el mes
de Mayo con noticia que tubimos de que salu
Noya y Pedro Jimilla Veninos de Murcia
sacan secho Baxa y Mejor en la obra

